

LA LIGA DE CONTRIBUYENTES

de Salamanca.

ASOCIACION DE LOS CONTRIBUYENTES DE ESTA PROVINCIA
PARA LA MUTUA DEFENSA DE LOS MISMOS EN SUS RELACIONES CON EL ESTADO, Ó SEA, PAZ, JUSTICIA, BUENA ADMINISTRACION,
TRABAJO Y ECONOMIAS.

Para el ingreso en la Sociedad basta la presentacion por un sócio y dá derecho el ingreso, á que la Asociacion defienda como suyas las gestiones particulares del sócio, siempre que, á juicio de la Junta Directiva, fueren justas; á tener voz y voto en las Juntas generales; á recibir el periódico órgano de LA LIGA, y que se inserte en él gratuitamente un anuncio mensual, con tal que sea compatible con el servicio general de anuncios de los demás.

La única obligacion del sócio es el pago de la cuota anual de **cuarenta reales**, pagados en dos mitades por semestre.

OFICINAS DE LA ASOCIACION, PLAZUELA DE LA LIBERTAD NUMERO 12.

SE PUBLICA TODOS LOS DOMINGOS.

Seccion Editorial

VUELTA AL TRABAJO

Próximas á terminar la temporada veraniega y la expedicion de la córte á las provincias, se agita entre los hombres políticos la idea de la crisis ministerial y se hacen diversos cálculos sobre la solucion que esta podrá tener y de la ocasion oportuna de plantearla. Todos los hombres de alguna importancia en los partidos políticos, regresan á Madrid y se prepara una campaña legislativa, cuyos resultados, segun opiniones autorizadas, será el planteamiento del jurado y el matrimonio civil.

Nosotros que no vemos con indiferencia el movimiento político, porque á veces toca muy de cerca nuestros intereses, buscamos con avidez en los periódicos de Madrid algo que hable de la crisis agrícola, de la informacion agraria y del crédito y bancos agrícolas, pero vemos que estas cuestiones descansan hoy sobre el tapete y que no son directamente objeto de la atencion de los ministros.

No negaremos importancia á ninguno de los proyectos políticos del gabinete ni al programa de sus reformas que debe llevar á la práctica, pero tampoco podemos dar al olvido la campaña empezada en la pasada legislatura en favor de los intereses agrícolas, y que si bien se interrumpió por la suspension de sesiones de los cuerpos colegisladores, debe reanudarse con aquellas y llegar á su fin antes que pase el invierno, pues de todos es conocida la apremiante necesidad de resolver esta crisis.

Los senadores y diputados castellanos, deben reunirse tan pronto como se hallen en Madrid y continuar su ardiente campaña cerca del gobierno, y ante todo ver la forma de establecer el crédito agrícola por disposicion y bajo el amparo oficial, para que con la garantia del Estado, puedan nuestros labradores ir confiados por los nuevos caminos que les ha de abrir el crédito, cuando de él necesitasen usar en circunstancias especiales.

Por otra parte, los representantes de nuestra provincia, no deben olvidar tampoco los deberes que les indica la celebracion del Congreso agrícola, cuyas conclusiones deben llevar á las córtes para exponer en ellas los razonamientos que las crearon y traten de convertirlos en hechos, cual es y ha sido el propósito de la iniciativa del Congreso provincial agrícola.

En resumen; que se acerca la época de

activar los trabajos de política y administracion general y de poner en ejecucion las ideas concebidas en la paz del retiro y las iniciativas surgidas del estudio de las necesidades del país, como por ejemplo lo ha sido el Congreso agrícola, cuyos resultados esperamos con el apoyo decidido de nuestros representantes en el cuerpo legislativo de la nacion.

CONGRESO AGRÍCOLA PROVINCIAL

Sesion del dia 10 de Setiembre de 1887

Abierta la sesion á la hora de las nueve y media de la mañana en el Paraninfo de la Universidad Literaria bajo la presidencia del señor don Ramon Carranza, y ante una numerosa concurrencia, se dió lectura por el señor Secretario al acta de la anterior que fué aprobada.

Seguidamente por el mismo señor se leyó el cuestionario que comprende el tema segundo y que habria de ser objeto de discusion para el mismo dia.

Por el señor Presidente se ordenó así bien la lectura del dictámen que habia emitido la ponencia sobre ganadería, y verificada esta por el señor Baz, el señor Risueño (don Tomás), despues de un breve y elocuente exordio en el que consagró cariñosas frases al señor Presidente y demas vocales de LA LIGA DE CONTRIBUYENTES por su amor á la agricultura, leyó un razonado discurso en el que inició con toda claridad las causas que en su opinion han determinado la crisis por que atraviesa la ganadería salmantina, apresurándose á ofrecer su cooperacion para ayudar á levantar el gran edificio de la regeneracion agrícola del país.

El señor Presidente, excitó á los ganaderos presentes á que emitiesen sus opiniones ó hicieran las observaciones que estimaran oportunas.

El señor Blanco hizo notar que la contribucion de consumos es en su sentir una de las causas que más influyen en la crisis de la ganadería y que por consiguiente debe procurarse su desaparicion.

El señor Risueño (don Robustiano), dijo que á su juicio la ganadería en España está pagando dos veces la contribucion á lo cual debe ponerse tambien remedio, si se quiere mejorar la situacion de los ganaderos.

El señor Risueño (don Tomás), se mostró conforme con las observaciones hechas por los dos señores anteriores.

El señor Orea, usó de la palabra para manifestar que se extrañaba de que en el dictámen de la ponencia se solicitase la limitacion siquiera para que los ganaderos pudieran consagrarse á cierto género de estudios contra cuya conclusion protestó enérgicamente.

Tambien protestó vivamente contra toda idea de proteccion por parte del gobierno, creyendo que lo que haya de hacerse ha de ser únicamente por medio de la asociacion, del trabajo y de la lucha.

El señor Baz, aceptó por considerarlas prácticas las observaciones de los señores Blanco y

Risueño, rechazando las del señor Orea que calificó de ilusorias é inspiradas tan solo en la passion política, de la cual, dijo, hay que prescindir por completo siempre que se trata de los intereses generales del país.

Rectificó brevemente el señor Orea, haciendo lo propio el señor Baz y despues el señor Gonzalez Domingo terció en la discusion haciéndose cargo de los diferentes puntos de vista expuestos en el dictámen y discursos pronunciados y condensando las opiniones de todos dijo: que la decadencia de la ganadería en cuanto se refiere á la calidad de los productos, es muy escasa porque los tipos no han degenerado, por lo que se refiere á la cantidad muy evidente y por lo que respecta á la importancia del conjunto extraordinaria. Dividió las causas que en su sentir determinan las crisis que hoy lamentamos en los siguientes grupos: económicas, técnicas y de competencia ó arancelarias, desarrollando con método las tres en razonado discurso á fin de que las conclusiones se redactasen en armonía con esta doctrina y aludiendo al efecto de los tratados últimos, dijo que como él pensaban los productores todos para decir al Gobierno: «Nosotros producimos, pero como no vendemos, solo podremos pagar en especie» causando honda sensacion estas frases en el auditorio que aplaudió con entusiasmo.

Acto seguido usó de la palabra el señor Oscáriz mostrándose conforme con lo expuesto por el señor Orea y extendiéndose en algunas consideraciones de carácter general.

El señor Maceira, despues de un elocuentísimo y correcto exordio encaminado á definir lo que entiende por Congreso regional y á lamentarse de la deficiencia del saber práctico, leyó á continuacion un notabilísimo discurso sobre las plagas de los campos y de los montes, que fué interrumpido varias veces por la concurrencia con expresivas muestras de aprobacion.

Despues se procedió á la votacion de las conclusiones formuladas en el primer tema, discutido en el dia anterior, y verificada que fué se acordó aprobarlas por unanimidad y son las siguientes:

Punto primero. ¿Cuántas regiones ó zonas pueden caracterizarse en la provincia?

CONCLUSION. Cuatro.

Punto segundo. ¿Qué cultivo debe predominar en relacion á los medios naturales y económicos en la produccion de cada una de ellas?

CONCLUSION. En la primera ó central, los cereales, la vid y las plantas de raíces carnosas; en la segunda region ó del Agueda, la vid y el olivo; en la tercera ó del Duero, el olivo, la vid, árboles frutales y plantas textiles y aromáticas; en la cuarta region ó de la Sierra, la vid, el olivo y plantas filamentosas y forrajeras.

Punto tercero. Industrias agrícolas que con mayor éxito podrían desarrollarse en las diferentes regiones de la provincia.

Conclusion. Elaboracion de vinos, vinagres y alcoholes; aceites, conservacion de frutos, preparacion de fibras hilables, elaboracion de quesos y mantecas; conservacion de carnes, engorde de aves de corral y cria de insectos útiles y principalmente la apicultura.

Punto Cuarto. ¿Bastará la iniciativa privada

para impulsar la producción agrícola, ó será necesaria la protección del Estado y de la provincia?

CONCLUSION. No basta.

Punto quinto. Forma en que deberá uno y otra intervenir para realizar el progreso técnico en la producción.

CONCLUSION. Organizando la asociación privada en términos de que cuente con recursos necesarios que el Estado y la provincia facilitarán, á fin de establecer campos de experimentación y demás medios necesarios para realizar el progreso técnico en cada localidad, dando á esa organización á la vez intervención directa en el estudio de las leyes económicas y arancelarias.

Con lo cual se dió por terminado el acto levantándose la sesión á las doce de su mañana.

Salamanca 10 de Setiembre de mil ochocientos ochenta y siete.—El Presidente, *Ramon Carranza*.—El Secretario general, *Casimiro Baz*.

Sesion del dia 11 de Setiembre de 1887

Abierta la sesión á las nueve y media de la mañana en el Paraninfo de la Universidad Literaria, bajo la presidencia del señor don Ricardo Torroja, Presidente de la Diputación provincial, ante numerosa concurrencia como los días anteriores, hallándose presente también el excelentísimo señor don Manuel María José de Galdo, representante en la alta Cámara de nuestra renombrada escuela, se dió lectura por el señor Secretario al acta de la anterior que fué aprobada.

Acto seguido se procedió á la votación de las conclusiones correspondientes al tema segundo y despues de varias observaciones hechas por los señores Losada y Escribano referentes á su extensión suprimiendo alguno de sus extremos, fueron igualmente aprobadas en la forma siguiente:

GANADERIA.—Punto primero. Causas locales que contribuyen á la decadencia de la ganadería en esta provincia y medios que pueden emplearse para mejorarla, dentro también de las condiciones de la localidad.

CONCLUSION. Falta de instrucción adecuada á la clase ganadera como la que se podía dar en cabañas modelos con la manipulación y transformación de todos los productos.

Desequilibrio entre la producción y los gastos por entender que estos han aumentado en armonía con las necesidades del progreso, sin haber hallado la debida compensación en el valor de los productos.

Disminución de la superficie de los prados naturales en los últimos veinte años sin haberse compensado con las praderas cultivadas.

Punto segundo. Influencia de las causas generales y enumeración é importancia de estas.

CONCLUSION. Desaparición de las antiguas vías pecuarias y elevación de precios en el transporte por las que han venido á sustituirlas.

Dificultad que la ganadería del país encuentra en las aduanas extranjeras para ser exportada, y competencia de la producción Norte-Americana con sus razas más precoces, menos exigentes y por consiguiente más baratas.

PLAGAS.—Punto primero. ¿Cuáles son las que más daño causan á la producción agraria en la provincia?

CONCLUSION. A la producción cereal la langosta; al olivo la mosca; á los árboles frutales las orugas de las *torcederas*; al limonero de la zona subtropical los Kermes y pulgones; á las viñas del noroeste la filoxera; al roble la oruga denominada *brugo* y á la encina, la llamada vulgarmente *lagarta*.

Punto segundo. Medidas que pueden adoptarse para combatir las.

CONCLUSION. Leyes que impidan el descuaje, que fomenten la vegetación arbustiva y que restablezcan en el territorio el respeto á todos los animales útiles.

Leído el tema tercero que había de ser objeto de discusión, se anunció por el señor presidente que un señor de los que componían la ponencia podía dar lectura al dictamen que hubiera formulado; y el señor Carranza desde la tribuna y previo un brillante exordio leyó un erudito trabajo sobre contabilidad rural que mereció señaladas muestras de aprobación.

Seguió en el uso de la palabra el señor Escribano, quien leyó un bien escrito discurso como adición al anterior dictamen, en lo referente

á las cartillas evaluatorias, y con el cual se mostró conforme el señor Carranza, dando por ello las gracias el señor Escribano y por la honra que se le dispensaba.

El señor Cascon leyó despues un importante trabajo respecto al tema que se discutía y en el que formulaba atinadas conclusiones que merecieron la aceptación de la concurrencia.

El señor Bullon habló para pedir la revisión de los tratados de comercio y que se descargue á los pueblos en parte de la enorme tributación que sobre ellos pesa; calificó de notabilísimo el dictamen leído en la sesión anterior por el señor Maceira, encontrando sin embargo, deficiente, bajo el punto de vista práctico, gran parte de lo que en él se dice y considerándolo de aplicación más propia para el porvenir que para las presentes circunstancias.

El señor Maceira se hizo cargo de la alusión del señor Bullon y dijo que en su sentir el dictamen que tuvo la honra de presentar era eminentemente práctico y que aguardaba las razones que tuviera el señor Bullon para sostener lo contrario.

Hizo algunas aclaraciones el señor Bullon para manifestar que no había tenido el menor propósito de mortificar al señor Maceira y que si á este le molestaba alguna de las palabras por él pronunciadas, las tuviese por retiradas.

Acto seguido usó de la palabra el señor Gonzalez Domingo para decir que siendo la causa de la depreciación de los productos salmantinos los tratados de comercio últimamente celebrados, toda vez que estos no se pueden denunciar hasta 1892 y hasta esa fecha no es posible soportar la crisis actual, debían solicitarse de los poderes públicos, medidas que proporcionaran algun alivio á la angustiosa situación de la agricultura española por creer que la situación de esta no ha de resistir hasta la fecha en que puedan modificarse los tratados haciendo para este objeto un llamamiento al patriotismo del señor Galdo y demás representantes, sino querían ver agonizar la producción nacional.

El señor Oscariz se ocupó con alguna extensión del proteccionismo y del libre-cambio mostrándose resuelto defensor de esta última escuela en favor de la cual adujo varias citas y datos históricos.

El señor Carranza rectificó exponiendo las razones por las que la ponencia no abogaba ni por un proteccionismo absoluto ni por las exageraciones del libre-cambio.

Rectificó también el señor Oscariz, y acto seguido y en medio de la mayor expectación, usó de la palabra el distinguido senador por esta Universidad y docto catedrático de la central, excelentísimo señor don Manuel María José de Galdo, quien con frase correcta y elocuente, puso de manifiesto las inmensas ventajas que reporta la celebración de estos Congresos, recomendando con el mayor interés su frecuente repetición; prometió usar de la palabra en la sesión siguiente para demostrar que, las causas de los males que afligen á la agricultura, y que todos lamentamos, no hay que buscarlas precisamente dentro de España misma; hizo presente el deseo de todos los representantes en Cortes de esta provincia de asistir á este Congreso, disculpando su ausencia; se comprometió á gestionar cerca del Gobierno la realización de las patrióticas aspiraciones de este Congreso, y terminó agradeciendo las muestras de simpatía que se le dispensaban y elogiando á LA LIGA DE CONTRIBUYENTES por su importante pensamiento, no sin aconsejarla además la conveniencia de celebrar anualmente y durante los días de feria esta clase de certámenes que tantos beneficios puede reportar á la agricultura salmantina.

Con lo cual se dió por terminado el acto, levantándose la sesión á las doce, en medio de prolongados y nutridos aplausos.

Salamanca 11 de Setiembre de 1887.—El Presidente, *Ricardo Torroja*.—El Secretario general, *Casimiro Baz*.

Seccion Agrícola

Ayer 24 han debido de dar comienzo las sesiones del congreso de vicultores navarro que la Junta directiva de la asociación de agricultores de Pamplona ha dispuesto celebrar, en el que se discutirán los temas siguientes:

Primero.—Qué medios habrá necesidad de adoptar en Navarra además de los propuestos

por esta Junta, para impedir en lo posible la ruinosa competencia de los alcoholes industriales.

Segundo.—Qué medios, además de los que ha indicado ya la Junta, convendría adoptar para impedir la fabricación y venta de los llamados «vinos artificiales» y

Tercero.—Qué clase de procedimientos deberán adoptar para dar á conocer nuestros vinos en toda su pureza, en los mercados nacionales y extranjeros.

Tenemos noticia de que la cosecha de patatas especialmente en la provincia de Ciudad Real y en muchos pueblos de las de Castilla la Nueva, es abundantísima.

La Gaceta ha publicado ya el interrogatorio que ha formulado la comisión creada para estudiar la crisis agrícola y pecuaria, dividiéndola en cinco secciones, que tratan: 1^o de las causas generales que influyen en el estado actual de la agricultura y de las industrias relacionadas con ella; 2^o cereales y legumbres; 3^o vinos y alcoholes; 4^o aceites y productos agrícolas no expresados, y 5^o ganadería.

Ya nos ocuparemos de ella una vez que la conozcamos al detalle.

Como previamente hemos anunciado se ha recibido en la estación de Tejares, depositándose en la fábrica de harinas del señor marqués de Villa alcazar una muestra de **Guano lavves** para ser empleado en los sembrados en sustitución de los naturales.

Tenemos á la vista cartas de importantes labradores de Valladolid y aun de Palencia en las que manifiestan obtener mayores ventajas con este nuevo *vicio* que con la mejor basura; buena prueba de ello es que, uno de los importantes labradores de la provincia de Palencia, el señor Gandarillas, ha pedido ahora, con preferencia á otros, para emplearlos en la próxima sementera 300 sacos de dicho guano por el buen resultado que le dió en el año anterior y que está dispuesto á probar á quien se lo demande.

Los precios son los siguientes: en Santander de 16,000 kilos en adelante, los 100 kilos 135 reales. Al pormenor 137 reales los 100 kilos.

Modo de usar el guano lavves.—Para yerba y cereales: Se tira á voleo á medida que se va echando la semilla en una proporción de arroba y media para cada cuarta, ó sean nueve arrobas por obrada.

Para hortalizas: Se echa encima de la tierra que cubre la semilla, como media cucharada de dicho guano.

Para vides y arbolado: Basta con echar al rededor de cada planta dos cucharadas de dicho abono.

Cuando las plantas se hayan desarrollado, el labrador verá si hay algun sitio donde brote con menos vigor y en él deberá echarse otro poco de guano, para igualarlas.

El guano lavves viene en sacos de 78 kilogramos, ó sean 7 arrobas próximamente.

Antes de echar el guano es conveniente mezclarlo con igual cantidad de tierra.

Se venden varias tierras radicantes en Pedrosillo de Alba, una alameda, una casa y una corraliza. Para tratar, dirigirse á don Santiago García, calle de las Ninfas, en Alba de Tórmes.

En el pueblo de San Pelayo, partido de Ledesma, se arriendan ciento ochenta y dos fincas de labor con aprovechamiento de pastos y monte, además dos casas en el casco del mismo pueblo para habitación de los arrendatarios.

Las personas que deseen interesarse en dicho arrendamiento pueden dirigirse á don Andrés Sierra, en Salamanca, quien enterará del precio y condiciones.

Seccion de Comercio é Industria

A la noticia que dimos en nuestro número anterior respecto á que en este mes llegarían á Barcelona unas 40.000 toneladas de trigo, tenemos que agregar hoy como apéndice á la misma la siguiente:

Espérase en Bilbao de un día á otro un cargamento de 30.000 fanegas de trigo y 14.000 de cebada.

¡Y vamos viviendol!

Los precios de los granos en los diferentes mercados se sostienen con alguna flojedad. Puntos hay en que los trigos, como en la provincia de Toledo, alcanza el de 46 reales fanega, y la cebada el de 22; y Arévalo que es uno de los mercados más concurridos, véndese solo el superior, de 39 á 40 reales fanega, (siendo corriente el de 37 y 38); la cebada y el centeno á 23 y 24, y las algarrobas á 25 y 26.

Tenemos á la vista antecedentes que nos dicen cuáles son los precios de los cereales en nuestras provincias limítrofes, y como quiera que estos varían muy poco de los que apuntamos del mercado de Arévalo, pues no llega á un real de diferencia en todos ellos en más ó en menos, solo nós limitamos á manifestar que aun cuando las compras son animadas como en Búrgos, en lo general se advierte bastante flojedad; las únicas ventas que se realizan son para el consumo de las poblaciones.

Hay, sin embargo, muchas de estas que esperan mayor subida en los precios y los tenedores de los granos se sostienen esperando el alza.

En la inmediata villa de Piedrahita de la provincia de Avila el temporal que reina lluvioso, es bastante bueno para las operaciones de la sementera.

Los precios de los ganados que allí rigen son bastante bajos y aun cuando se ofrecen granos á la venta, los compradores se abstienen de adquirirlos.

He aquí los precios que rigen; trigo á 35 reales fanega; cebada á 23; centeno á 24 y algarrobas á 26; las patatas se venden á 55 céntimos de peseta la arroba; la aceite á 53 reales cántaro y el vino á 24.

Tenemos noticia que una importante piara de ganado moreno (como unos 900) de los presentados en el ferial han sido ajustados como campeiros para el disfrute de la bellota de una dehesa de bastante extens on del partido de Ciudad-Rodrigo al precio de 26 reales la arroba.

Comprendiendo el dueño que el precio en venta del ganado habría de ser relativamente bajo, ha creído conveniente aceptar aquel ajuste por creer que ha de obtener mayores ventajas con el engorde del mismo.

La Cámara de Comercio de Zaragoza en comunicacion que dirige á esta de Salamanca, le ruega la publicidad de los siguientes acuerdos que ha tomado aquel ayuntamiento respecto á los establecimientos de depósito de las carnes saladas y mantecas de cerdo con destino á la venta de fuera de la poblacion, y que con gusto reproducimos.

1° Que se conceda depósito administrativo en el nuevo matadero de todas las carnes saladas y mantecas de cerdo que se sacrifiquen en el mismo, hasta tanto permitan los locales allí destinados al efecto y á condicion de que los solicitantes reúnan las condiciones legales.

2° Que si llegaran á ocuparse las dependencias destinadas al efecto, se concedan en este caso los domésticos con las condiciones y requisitos de la Instruccion.

3° Que se faculte á la seccion para que de acuerdo con el señor arquitecto, y si fuere necesario procediere á la division del pabellon superior destinado al oseo.

4° Que los cerdos sean pesados en canal; que lo que se introduzca para el consumo pague el impuesto á razon de tarifa que es hoy 24 céntimos en kilógramo, y por separado además los seis céntimos de arbitrio de matadero; y que lo que se destina á salazon y depósito no pague los derechos más que cuando se entre en la ciudad como tocino salado, eximiéndolo del indicado arbitrio de seis céntimos.

5° Que si se estableciese algun pago por derecho de matanza venga á él obligado todo el tocino sin distincion del que se destine á depósito.

6° Que por arbitrio de almacenaje se fija el de 20 céntimos de peseta por cada 10 kilógramos, cumpliéndose lo prevenido sobre este particular en el artículo 106 de la instruccion en que se expresa que durante el primer mes ó los dias del mismo en que haya tenido lugar la entrada de las especies no se exigirá derecho alguno.

7° Que el tocino salado que se importe de fuera de la poblacion se lleve en depósito como hasta aquí al administrativo de Santo Domingo.

8° Que continúe subsistente el abono que con-

signa la tarifa de dos pesetas por cerdo á los particulares que crien reses en el casco, y

9° Que igualmente se exceptúe de pagar el impuesto de maíz, harinas y despojos con destino á los cerdos que se ceben fuera de la poblacion, sujetándose á las condiciones que háy establecidas.

En la semana que ayer terminó se ha notado ya algun movimiento en la compra y venta de granos de nuestro mercado. Como verán nuestros lectores, los precios que damos en otro lugar son los que rigen actualmente, aun cuando sabemos tambien que algunas partidas de trigo han valido para el consumo de la poblacion á 39 reales fanega.

Se nos dice que hay partidas que se han efrecido hasta 33 reales, y que los especuladores se resisten á adquirir por temor sin duda á una baja.

Noticias Generales

Ha llegado á nuestra noticia, que en el Juzgado de Peñaranda de Bracamonte se instruye sumario sobre falsedad de una escritura pública. La sociedad en general está interesada en que se castiguen estos delitos graves de suyo, porque si de la fé pública se abusa, nos veremos en un ineficaz caos.

Tendremos al corriente á nuestros lectores de la marcha de este asunto sometido á la accion de los tribunales.

Hemos tenido el gusto de examinar el precioso librito conque el editor de nuestro estimado colega *El Norte de Castilla*, de Valladolid, don Luis N. de Gaviria, ha obsequiado á sus suscritores y que comprende el programa de las fiestas y ferias de la capital de Castilla, que en la actualidad se están celebrando.

Las apropiadas viñetas que adornan el testo ejecutadas por el foto-grabado y la heliografia son pruebas bastantes para recomendar eficazmente el establecimiento tipográfico del señor Gaviria, que consideramos como uno de los más principales y aventajados en su clase.

Aun cuando la torneria que en esta tiene lugar el dia de San Mateo, ha sido bastante concurrida de gente por coincidir con la corrida extraordinaria de toros que tuvo lugar en la tarde del mismo dia, procedentes de la ganaderia del Conde de la Patilla, lidiados por la cuadrilla que dirige el espada *Lagartijo*, es lo cierto que al ferial se ha presentado ganado de todas clases, cuyo número aproximado no podemos precisar. Sabemos sí que este ha obtenido con más ó menos rebaja, los mismos precios que dimos á conocer en nuestro número anterior.

El comercio ha realizado muy pocas ventas, y ésta paralización ha obedecido al retraimiento de muchas personas que se han abstenido de visitar á Salamanca por haber circulado la noticia de que en esta poblacion no era muy satisfactoria la salud pública.

Variedades

EL LIBELISTA

El libelista no es escritor; es un cáncer de la prensa que la corroe, aniquila y desprestigia.

Con el cerebro vacío y la envidia en el corazón, se oculta en la oscuridad, donde vive, y allí esprime el veneno contra el que acaso debe el favor de haberlo saludado.

Cobarde y miserable, se guarda siempre de nombrar al que calumnia y mancilla, temeroso de ser escupido en medio de la vía.

A esa tarea ociosa y estéril del libelo, á esgrimir esa arma sucia y emponzoñada, se consagran muchos jóvenes baldíos, que quieren reputacion sin fatiga y nombre sin estudio ni talento.

Sin arrojo para buscar posicion en la noble competencia y en la lucha de las ideas, se arrojan en la sima de la difamacion y escriben coplas insulsas con el sólo propósito de rebajar á los que juzgan superiores.

Es preciso ser un necio para presumir que por ese camino tortuoso puede llegarse á puerto,

que fuera lo mismo que pensar que rebajando la talla á cuatro pies serian ya gigantes los que á ella llegasen.

Así es, que despues de la fatiga de arrastrar por el suelo vidas más honradas casi siempre que las que censuran; despues de escupir al rostro desde inmundos papeluchos, á seres que cumplen con sus deberes y que ostentan la virtud del trabajo, los asquerosos libelistas suelen recoger, por toda cosecha, el desprecio público, ó un tiro en el corazón, conque á veces un hombre digno y ofendido paga sus *trabajos literarios*.

Pero realmente no merecen semejantes alimañas ni el honor de combatirlos ni el trabajo de aconsejarlos.

El libelista es un tipo natural; un ser que nació sin entrañas y para revolverse en el fango. Dejémoslo mancharse en el lodo de la vía y contemplemos con desprecio su negra cara, sus ridículas vueltas y sus grotescas contorsiones.

La prensa, nacida para deleitar y para instruir, para promover los intereses carísimos del progreso social, para ennoblecer al hombre y para dar desahogo á las grandes aspiraciones, rechaza la lepra de la injuria y la levadura de la sátira baja y calumniosa.

SATIS.

Espectáculos públicos.

La corrida del dia de San Mateo, fué un acontecimiento para nuestra capital, que se vió honrada con gran número de forasteros de las provincias limítrofes. La plaza de toros estaba casi llena de un público escogido que ansiaba ver al maestro *Lagartijo* en la muerte de seis toros consecutivos.

El resultado de la fiesta, no fué sin embargo más que regular por no prestarse los toros más que al primer tercio de la lidia.

La compañía que dirige el señor Mata, terminó en la noche del viernes su compromiso, habiendo hecho una regular campaña teatral. Desde el lunes, sin embargo, se echó de menos á la señorita Calderón, que con su partida para Zaragoza, dejó un vacío muy grande en la escena.

La señorita Calderon, llevó de nuestro teatro buena cosecha de aplausos, así como el señor Mata y el señor Garcia; la señora Mata, tampoco iba descontenta de nuestro público.

Anoche tuvo lugar el primer concierto de la sociedad que dirige el eminente maestro y distinguido salmantino don Tomas Breton.

Sin tiempo para hacer revista de este espectáculo, anticipamos nuestros aplausos, que serán un débil preludio á la ovacion que recibirá el célebre maestro español.

Esta noche, concierto tambien en el Liceo por el señor Breton.

Hé aquí el programa;
Primera parte.—1° Raymond, Overtura, *Thomas*.—2° Angelus, *Massenet*.—3° Fantasia, *Hugonotes*, *Meyerbeer*.

Segunda parte.—1° Guillermo Tell, Sinfonía, *Rossini*.—2° Minuetto, *F. Espino*.—3° a) A une Étoile. b) Laisser-moi te contempler, *señor marqués de Villa-Alcázar*.—4° Philemon et Baucis, *Entreacod*, *Gounod*.

Tercera parte.—1° Guzman el Bueno, Preludio, *Breton*.—2° a) Guajira, *Breton*. b) Scherzo, *Marqués*.—3° Polaca de concierto, *Brull*.

Como verán nuestros lectores, tres números de este programa son de autores salmantinos, Breton, marqués de Villa-Alcázar y Espino.

CALENTURAS sean tercianas, cuartanas, cotidianas, se curan radicalmente con las píldoras de Elias y Gomez, farmacéutico en Cantalapiedra.

Depósito en Salamanca, farmacia de Hijos de Villar y Pinto, **CAJA 12 RS** Plaza de la Verdura, 5 y 7, y almacén de drogas de don Ignacio Santiago Fuentes, Corriño, 22.

MINAS SE VENDE una mina de doce pertenencias de mineral de topacio, titulada «Ramillete de Rosas, radicante en término de Gejo de los Reyes. Gibraltar, 10.

SALAMANCA

IMPRENTA DE FRANCISCO NUÑEZ

1887

Se insertan anuncios
DIEZ céntimos línea.

SECCION DE ANUNCIOS

Se insertan anuncios
a DIEZ céntimos línea

LA MARGARITA EN LOECHES

Antibiliosa, Antiherpética, Antiescrofulosa, Antisifilítica y Reconstituyente.

Es la única agua que produce los saludables resultados que todos conocen, pues su uso general y constante durante treinta y tres años así lo demuestra.

No confundir la botella de LA MARGARITA con la de otra agua que la ha imitado para que el público la confunda con aquella.

En competencia LA MARGARITA con todas las similares, ó que pretenden producir iguales y aun mejores resultados, fué declarada la primera en la Exposición internacional de Niza obteniendo la primera distinción, ó sea el

ÚNICO GRAN DIPLOMA DE HONOR

concedido á las de su clase, cuya distinción no ha conseguido otra alguna antes ni despues.

Del minucioso análisis practicado durante seis meses por el reputado químico Dr. D. Manuel Saenz Diez, acudiendo á los copiosos manantiales que nuevas obras han hecho aún más abundantes, resulta que LA MARGARITA EN LOECHES es entre todas las conocidas y que se anuncian al público, la más rica en sulfato sódico y magnésico, que son los más poderosos purgantes y la única que contenga carbonato ferroso y manganeso, agentes medicinales de gran valor como reconstituyentes. Tienen las aguas de LA MARGARITA doble cantidad de gas carbónico que las que pretenden ser similares, y es tal la proporción y combinación en que se hallan todos sus componentes, que las constituyen en un específico irremplazable para las enfermedades herpéticas, escrofulosas y de la matriz, sífilis inveteradas, bazo, estómago, mesenterio, llagas, toses rebeldes y demás que expresa la etiqueta de las botellas que se expenden en todas las farmacias y droguerías, y en el depósito central, Jardines, 15, bajo, derecha, donde se dan datos y explicaciones.

En el último año se han vendido más de DOS MILLONES DE PURGAS.

BAÑOS MINERALES DE LEDESMA

Estas aguas han sido premiadas con medalla de plata en la Exposición Universal de París de 1887, con medalla de oro en la Nacional de minería de Madrid y con diploma de honor en la de Salamanca de 1875

En la provincia de Salamanca se halla este importante establecimiento, cuyas aguas sulfuradas sódicas, de 52° c., son las primeras en la península para combatir el reumatismo en todas sus formas, las parálisis, sean periféricas ó centrales, las ciáticas, la sífilis y todas las neuralgias, el histerismo, los padecimientos del estómago las escrófulas, las herpes, las manifestaciones secundarias terciarias de la sífilis y otra porción de enfermedades crónicas que se detallan en las Memorias que se dan en la Administración de los baños.

Instalación completa, baños de piscina, gabinetes particulares con pilas de mármol para baños graduados, aparato de ducha, estufas, pulverizaciones, etc.

Fonda de primer orden, habitaciones de primera, segunda y tercera clase, y otras especiales de más lujo, dos comedores de primera y segunda, cocinas particulares para los que comen por su cuenta. Precios económicos. Salon, piano, juegos lícitos, jardines y otras distracciones.

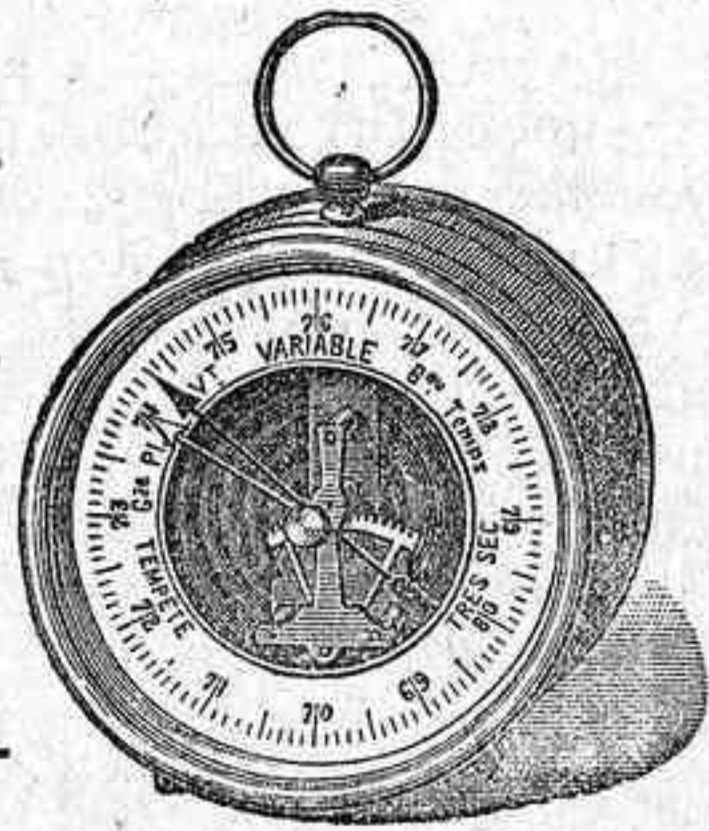
El viaje desde Madrid se hace por la línea del Norte, en combinación con la de Portugal con cambio de vía en Medina del Campo para tomar el ferro-carril de Salamanca. Todo el trayecto de Madrid á los Baños se recorre en doce horas. En la estación de Salamanca esperan los coches que conducen al Establecimiento.

Temporada oficial de 1° de Junio á 30 de Setiembre.

Para más detalles, pidanse prospectos al Sr. Falcó en BAÑOS DE LEDESMA.

IMPORTANTISIMO

En virtud de un contrato hecho en la casa Regnier de París, nuestros suscritores pueden recibir franco por 12 pesetas, un magnífico barómetro Aneróide, ni quelado, movimiento visible, siendo su valor real de 20 pesetas.



CUPON PRIMA

para recibir franco un barómetro Aneróide, por conducto de la Liga de Contribuyentes

NO MAS CALENTURAS

Las píldoras de RIAZA de Perez Negro, es el mejor preparación que se conoce para curar las fiebres intermitentes, ya sean tercianas, cuartanas ó cotidianas. Su crédito extraordinario las hace recomendables. Caja con 80 píldoras 20 rs. Media con 40, 12 rs. De venta en todas las farmacias de más crédito de España. En Salamanca, don Ignacio Santiago Fuentes, Plaza del Corriño, 22, y demás farmacias de crédito, y en Madrid, el autor, Ruda, 14, farmacia de Perez Negro.

BOLETIN DE VENTAS DE

Bienes Nacionales

Se hallan á la venta los números 8° y 9° de este Boletín, donde se anuncian ventas de varias fincas en los distritos de Béjar, Peñaranda, Alba de Tórmes y la Capital

Se admiten suscripciones al mismo en esta Imprenta. Número suelto 4 reales.

LICOR DEPURATIVO

vegetal iodado (de zarzaparrillat, uya y caroba) del médico QUINTELLA

Este notabilísimo medicamento, que hoy aparece precedido de tan grande fama para el tratamiento de las enfermedades sifilíticas, reumáticas, escrofulosas y de la piel, simples ó diatésicas, es el más autorizado depurador de la sangre, como se ha demostrado con las experiencias realizadas en los hospitales públicos y con los certificados de distinguidos médicos que lo han adoptado en sus clínicas, encontrándose los respectivos documentos en folletos, que se distribuyen gratis á quien los reclame al depósito general en Salamanca, almacén de drogas de D. Ignacio Santiago Fuentes. A los médicos en especial se recomienda tan excelente medicamento

ENSEÑANZA LIBRE

Preparación especial para obtener en breve tiempo los grados de Bachiller, de Licenciado y Doctor en las distintas Facultades universitarias, aunque no se tenga aprobada ninguna asignatura. Se admiten internos y externos. Prospectos enviando sellos al Director de la Academia. Pension de Cervantes, San Bernado, 68, Madrid.

ESCUDO FEBRÍFUGO AMERICANO

DE DIAZ

De uso externo. Curación rápida de toda clase de calenturas y de la fiebre amarilla.

En España, TRES pesetas, en todas las principales farmacias y droguerías. Depósitos: Madrid, compañía Ibero-Universal; Barcelona, señores B. Buñil y compañía; Salamanca, farmacia del Dr. Heredia.

EN el inmediato pueblo de las Torres se hallan pastando y se venden, seiscientas cabezas de ganado lanar, negro, superior, por mitad de vientre y machorras. La persona que desee su adquisición puede verlas y tratar con su dueño que vive en esta ciudad, Rivera, 24.

SECCION DE MERCADOS.

PRECIOS EN REALES	Salamanca.	Alba de Tormes.	Béjar.	Ciudad-Rodrigo.	Can-talapedra.	Peñaranda.	Ledesma.	Tamames.	Vitigudino.	Medina.	Burgos.	Valladolid
Trigo candeal, rentas, panera (nuevo) . . .	38	37	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Id. sin peso, fanega (añejo)	»	»	»	»	»	38	»	»	»	»	39	40 50
Id. estación, 94 libras.	»	»	»	»	36-37	»	»	»	»	38	»	»
Id. mercado.	»	38	37	36	»	37	36-38	38	»	38	38	40 50
Id. barbilla.	»	»	»	32	»	»	»	»	33	»	»	»
Id. rubion.	29-30	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Guisantes.	27-28	25	»	»	»	26	»	»	»	»	»	»
Cebada.	23-24	22	24	22	22	23	22-23	23	22	23-24	25	24
Centeno.	23-24	23	24	23	25	23	24	24-25	25	25	29	25
Algarrobas.	29	29	28	28	»	28	26	28	26	27	»	»
Garbanzos.	120-240	120	»	80-140	180-200	140	100	»	100	100-160	»	»
Bueyes de labor, uno.	»	800	»	»	»	»	1000	»	1000	»	»	»
Novillos de 3 años, id.	»	700	»	»	»	»	1900	»	800	»	»	»
Cerdos de 6 meses, id.	»	140	»	»	»	»	80	»	60	»	»	»
Id. de un año, id.	»	200	»	»	»	»	180	»	90	»	»	»
Carne de vaca, arroba.	50	30	»	50	»	»	»	»	40	40	»	»
Lanas, arroba.	»	40	»	»	»	»	»	»	36	»	»	»
Aceite. cántaro.	64	64	60	60	»	54	60	»	56	39 a	»	»
Pieles de cabrito, una.	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
Carbon de encina, arroba	3 50	4	»	2 50	»	»	3	»	3	3-4	»	»
Patatas, id.	4	3	»	4	»	4	4	»	3	4-5	»	»
Vino, cántaro.	27	20	»	24	20	20	20	»	18	16-20	»	»
Harina de 1.ª, arroba.	16	»	17	18	17	»	»	»	16 50	»	16 50	13 50